

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

FECHA: Febrero 5 de 2008		Hora Inicio: 8:15 AM	Hora Terminación: 1:10 PM	SITIO: Bogotá D.C. Salón de Consejos Sede Nacional											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2008											
Nombre	Q	Cargo	Feb 05	Mar 04	Abr 01	May 06	Jun 03	Jul 01	Ago 05	Sep 02	Oct 07	Nov. 04	Dic 02		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A												
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A												
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A												
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A												
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A												
PATRICIA RUIZ PERDOMO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A												
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A												
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A												
JULIO CESAR MONTOYA	*	Representante de los Docentes	A												
TATIANA BOCANEGRA	*	Representación Escuela de Ciencias de la Educación	A												
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA	*	Representante de los Estudiantes	EX												
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO															
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A												
MIGUEL RAMON MARTINEZ		Asesor Pedagógico de Rectoría	A												
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Nacional Educación Permanente	A												
LEONARDO ANDRES URREGO		Jefe Oficina Asesora Planeacion	A												
PATRICIA ILLERA PACHECO		Gerente Relaciones Interinstitucionales	A												
CONVENCIONES															
<p>A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5</p>															

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación de las siguientes actas:
 - 3.1 Acta No. 013 de fecha 07 de diciembre de 2007
 - 3.2 Acta No. 014 de fecha 17 de diciembre de 2007
- 4- Informe de las Decanaturas.
- 5- Informe caracterización de los estudiantes a cargo de la Vicerrectora Académica y de Investigación.
- 6- Informe Proceso Evaluación Nacional a cargo de la Vicerrectora Académica y de Investigación.
- 7- Elección Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior.
- 8- Programación Académica programas de pregrado y postgrado (Estrategia mediación virtual).
- 9- Proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO						
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ANEXOS: Ítem 4: Informes Decanaturas. Ítem 5: Informe caracterización de los estudiantes. Ítem 6: Informe Evaluación Nacional.
Próxima sesión: Marzo 04 de 2008

Fecha: 05 de Febrero de 2008 Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaría General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaría General procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día. Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación de las siguientes actas:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>3.1 Acta No. 013 de fecha 07 de diciembre de 2007</u></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala en el ítem 6.2. Página 6, que solo tiene 5 programas reportados y se aprobaron 7, por lo cual solicita se incluyan los que fueron aprobados.</p> <p>Indica que igualmente se debe corregir que la Tecnología Industrial aplica para el programa profesional de Ingeniería Industrial y no para Ingeniería Electrónica.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que faltó incluir un programa que igualmente quedo aprobado y que en total fueron 4 de la Escuela.</p> <p>Con las anteriores observaciones se aprueba por unanimidad el acta.</p> <p style="text-align: center;"><u>3.2 Acta No. 014 de fecha 17 de diciembre de 2007</u></p> <p>Los Decanos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente, hacen las mismas observaciones con relación a la inclusión de la totalidad de los programas que se aprobaron.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, en la Pág. 6, párrafo 4 señala que a lo que se refería era a que debería haber una correspondencia, no corresponsabilidad.</p> <p>El Señor Rector, indica que se debe mejorar la redacción de ese párrafo.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios, indica que se debe mejorar el punto 6.2</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores observaciones se deja aprobada el acta por unanimidad.</p>
4.	<p><u>Informe de las Decanaturas.</u></p> <p>Los informes se incorporan al acta como anexo.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que se ha hecho un plan con las escuelas para avanzar en la acreditación de alta calidad.</p> <p>El Rector, indica que se debe priorizar la necesidad del alistamiento en todas las acciones derivadas de los requisitos para incorporar el programa de psicología y comunicación social en el proceso de alta calidad, igualmente se debe priorizar en cumplir la meta trazada el año pasado en la producción de mediaciones en lo que se refiere al ámbito virtual, lo cual aplica para todas las escuelas. Así mismo se debe priorizar el plan de alistamiento y la capacidad de respuesta para el convenio que se firma con el círculo de periodistas, se debe estructurar ése plan de manera inmediata.</p> <p>Escuela de Ciencias de la Educación.</p> <p>El Rector, pregunta sobre la contratación de tutores para los cursos de inglés.</p> <p>La Representante de la Escuela de Ciencias de la Educación indica que se debe a que se espera un aumento en cursos de inglés después de la matrícula extraordinaria, para lo cual se requerirían dos tutores de inglés.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que es importante informar que se hizo una primera reunión de empalme con el decano en la UNAD Florida; el primero es el liderazgo en la maestría de educación superior y educación online y la construcción de los materiales didácticos por cuanto sin esos no se puede seguir avanzando.</p> <p>La Escuela de Ciencias de la Educación va a tener que triplicar su esfuerzo porque está en mora de muchos de ellos.</p> <p>El Rector, señala que se debe crear un portafolio que permita negociar cluster de maestrías en los Estados Unidos.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que la Escuela de Educación solo aportó una evaluación de nivel nacional, el compromiso es que para este año haya participación de todas las pruebas.</p> <p>El Rector, indica que ya se sabe cual es el criterio que se tiene para la gente que no está participando ni comprometida con la UNAD.</p> <p>Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</p> <p>El Señor Rector indica que es importante presentar el informe así como la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, relacionando las actividades con el plan de desarrollo por cuanto se deja registro de avance sobre cada operación.</p> <p>Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación manifiesta que hace un reconocimiento a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería por fortalecer el cuerpo académico de la Vicerrectoría.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Rector, señala que en los próximos informes se debe hacer una correlación con el plan operativo, se debe indicar para cuando se tiene la meta de los programas o nueva oferta de la escuela; el informe reconoce que no se está bien, y reconoce la gestión que viene haciendo el equipo de la escuela en ese sentido. Hay un punto que es importante igual para todos los decanos, y es que el trabajo se debe enfatizar en la preparación de los estudiantes para la presentación de los ECAES.</p> <p>Escuela Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios.</p> <p>Manifiesta que se incluye la propuesta para integrar un nuevo programa de articulación con el Sena, en la cual se ha venido trabajando durante el mes de enero, con el fin de ampliar la demanda y en ese sentido facilitar la matrícula en la Escuela. El programa es técnico profesional en mercadeo de productos y servicios con administración de empresas.</p> <p>El Rector, pregunta si toda la oferta de los cursos para el programa del Sena está en plataforma proyectada.</p> <p>El Decano de la Escuela Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios aclara que sí se tiene proyectada.</p> <p>En consideración el proyecto de acuerdo, se aprueba por unanimidad homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa técnico profesional en mercadeo de productos y servicios con administración de empresas de la Escuela Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios de la UNAD. El acuerdo se numera con el consecutivo 001 de 2008.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que no se retiraron los docentes, si no que conforme a la rendición de cuentas, evaluación de los estudiantes y evaluación de la rendición de la producción académica, no se volvieron a vincular.</p> <p>El Representante de los docentes, indica que se ha cumplido con las dos terceras partes de la matrícula, a su vez que se ha reducido la contratación de tutores, razón por la cual le preocupa el proceso para cubrir la totalidad de cursos académicos que demanda la oferta de la Escuela.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios indica que con esa racionalidad de recursos se está proponiendo la contratación de acuerdo a las necesidades de la Universidad y para cubrir los cursos de sistema tradicional se hará con los tutores de hora cátedra.</p> <p>El Rector, indica que para tranquilidad del Representante de los Docentes, la universidad sabe del balance de recursos para cumplir con la responsabilidad académica y que le corresponde a la universidad la atención a los estudiantes, sin embargo de igual forma la Institución está en un proceso de racionalidad de recursos y al cierre a 15 de febrero se tendrá claro cuanta población se va a tener que atender. Se han venido soportando criterios para la contratación en 13 variables que el propio Consejo Académico reconoció, evaluó y aprobó en la vigencia anterior.</p>
5.	<p><u>Informe caracterización de los estudiantes.</u></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigaciones el cual se incorpora al acta como anexo. Finalizado se hicieron los siguientes comentarios. El Señor Rector, pregunta sobre el estrato cero (0).</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifiesta que el DANE no reconoce el estrato cero (0).</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que se debe señalar que hay poblaciones especiales que acción social no define como estrato cero (0), pero sí existen como población vulnerable.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades indica que en torno a las madres cabezas de hogar, hay subregistro porque las mujeres no siempre manifiestan que son cabezas de hogar ya que así no convivan con el compañero lo tienen en cuenta para el registro.</p> <p>El Rector, indica que el estudio arroja que un alto porcentaje solo puede acceder a la tutoría en la noche.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que se tiene el estudio del ingreso de los estudiantes al campus virtual, y propone presentar los resultados de la encuesta que se realizó a los estudiantes.</p> <p>El Rector, señala que es pertinente la propuesta y que se debe revisar, debido a que la UNAD no pretende fundamentar la educación nocturna.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que se deben plantear hipótesis para definir los proyectos de investigación desde la consejería.</p> <p>El Coordinador Nacional de Educación Permanente indica que se debe complementar el informe con la parte virtual o del campus virtual para realizar unas hipótesis ya de trabajo del consejo.</p> <p>La Representante de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que le gustaría tener algunas precisiones sobre los datos familiares.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que las hipótesis se basan sobre los indicadores que maneja el sistema de educación a través del Viceministerio de Educación Superior y se manejan los diferentes conceptos del mismo.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que es importante el estudio que se ha hecho y se debe seguir haciendo semestralmente y anualmente, con diferentes variables, pues es un esfuerzo interesante, al igual que en el encuentro que se tuvo en enero; a propósito de la consejería virtual se está trabajando por medio de encuentros en línea para identificar y caracterizar los estudiantes que toman la doble mediación.</p> <p>La Secretaria General, con relación a la deserción señala que la forma de medirla para una universidad presencial es diferente a la de una universidad a distancia, por lo cual, se debe demostrar lo que es para la UNAD la deserción.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que efectivamente se debe construir conceptos entorno a la deserción.</p> <p>La Gerente de Relaciones Interinstitucionales, señala que se debe precisar sobre la movilidad de estudiantes por cuanto puede haber problemas de sostenibilidad financiera, se debe por eso caracterizar por qué los estudiantes</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>van y vuelven, para la parte presupuestal tener estudios y cálculos, y desde mercadeo, tener en cuenta la estrategia para que esta movilidad no afecte los ingresos de la universidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que efectivamente desde la universidad se deben establecer los mecanismos para definir las estrategias.</p> <p>El Rector, indica que de estos análisis se puede hacer una propuesta al SPADIES para el Ministerio de Educación Nacional, para efectos de educación superior, se debe convertir además la caracterización de la UNAD, en una herramienta de negociación con el mismo, por que varios de estos aspectos no se contemplan igual o similar con el modelo que maneja la UNAD. Se debe mantener como una constante de información no solo para el espacio de la consejería, sino para todos en la UNAD quienes a la final somos grandes consejeros dentro de la Institución y esto es una responsabilidad integral de quienes hacemos parte de la comunidad universitaria.</p> <p>Se deben analizar las cifras para que no se piense en una deserción del 87%, e igualmente aclarar los datos y hacer que fluya una información certera para evitar malentendidos; indica que los datos no cuadran con las tendencias de matrículas, en la cuales no encaja ese 87% de deserción, precisando que la matrícula en la UNAD no muestra constantes, si no que es una matrícula increcente.</p> <p>En este sentido queda como tarea del Consejo Académico, determinar internamente el concepto de la deserción en la educación a distancia, pueden existir conceptos como los presentados en lo presencial, pero no son nuestros conceptos, en la UNAD nos hemos atrevido a crear nuestros propios conceptos, nuestro metalenguaje, en donde ni Ministerio de Educación Nacional, ni el sector los va a definir, debemos ser nosotros mismos quienes formulemos este concepto.</p> <p>El Asesor Pedagógico de Rectoría, celebra el estudio que se ha planteado. El concepto de deserción es muy diferente en la EAD al concepto de deserción en la educación presencial, se debe revisar antes de salir del consejo el cuadro sobre deserción camuflada porque tiene precisiones que no corresponden; debe ser a la inversa, no se puede asegurar que la deserción sea del 87%, pues es un dato que se convierte en bomba en este momento. De resto felicita y reconoce que se debe actualizar permanentemente.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que es un error de interpretación en el informe que se presenta el dato es a la inversa no es el 87% si no el 13%.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que estos estudios llevan no solo al tema de consejeros, sino que también pueden llevar incluso al cambio de estrategias en los mismos CEAD; pone de ejemplo el caso de estudiantes de Barranquilla, para demostrar las tendencias crecientes en este tipo de mediaciones, pues están escogiendo a la UNAD por la fortaleza en su formación virtual, en este sentido se deben generar a partir de allí estrategias de matrículas.</p> <p>El Coordinador Nacional de Educación Permanente, indica que los datos que la universidad tiene, se deben articular con Registro y Control Académico, para tener además de la encuesta misma, la información de Registro y Control para desarrollar las hipótesis de trabajo.</p> <p>El Rector, indica que es importante en el informe que se envíe, relacionar el comportamiento por centros y por zonas con el fin de incorporarlo en las agendas de los próximos consejos académicos.</p> <p>La Gerencia de Relaciones Interinstitucionales, señala que ha venido adelantando investigaciones de mercadeo</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>en varios CEAD con estudiantes de último semestre de Administración de Empresas; a raíz de estas investigaciones saldrá un plan de acción para generar estrategias de difusión y promoción de la universidad, es decir que estos estudios se complementan con las estrategias que se vienen adelantando; igualmente 23 CEAD han enviado información sobre estrategias de divulgación y difusión de la universidades, es importante conocer la investigación y articularnos con el trabajo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</p> <p>El Rector, indica que para la próxima comisión estratégica se debe tener informe de los dos aspectos que se han planteado por la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales, para ver que tanta compatibilidad tienen con el informe.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios, frente a la propuesta que se hace señala que es importante conocer de las estrategias que se han hecho, los resultados para tomar decisiones concretas.</p>
<p>6.</p>	<p><u>Informe evaluación nacional.</u></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación, el informe se anexa al acta. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que se deben aclarar estas actividades para todo el tema de evaluaciones si se va a tener tiempo, considera que falta información y análisis sobre este tema.</p> <p>El Rector, manifiesta que como no todos conocen el documento en el cual se detalla toda la problemática que se ha presentado con el proceso de evaluación, no se puede proceder a decidir la estrategia en este momento.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que para los estudiantes del campus virtual se debe avalar la evaluación igualmente en el campus de manera virtual.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, manifiesta que no se debe partir de la premisa de que la evaluación es un asunto administrativo, si no partir de que es un trabajo de preparación de pruebas.</p> <p>El Rector, considera que igualmente se debe indagar la hipótesis de deserción vs. mortalidad académica.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que hay un grupo de evaluación con participación de las Escuelas, quienes se reúnen todas las semanas y se determinó la importancia de establecer que las evaluaciones nacionales se desarrollarán de la misma forma que las evaluaciones de seguimiento, para tener una correspondencia directa con la prueba nacional.</p> <p>El Rector, indica que este trabajo mejora sustancialmente las pruebas, pero el punto de la discusión académica está por darse; por la importancia y los avances, pero también por los retrocesos.</p> <p>Señala que el Consejo Académico debe revisar el informe complementado con un análisis comparativo entre el informe de resultados en no mas de 8 días. El Consejo Académico mediante votación virtual; haga sus comentarios, y sus propuestas sean tenidas en cuenta para que el proceso no se estanque; para que la Vicerrectoría dependiendo de estas directrices active los dispositivos necesarios para el proceso de evaluación.</p> <p>En este sentido se aprueba esta determinación, con el compromiso de que la Vicerrectoría Académica y de</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Investigación envié el documento a los demás miembros del Consejo Académico.
7.	<p><u>Elección Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior.</u></p> <p>La Secretaria General explica el procedimiento.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que se ha desempeñado como Representante de las directivas Académicas y espera haber contribuido en la construcción de esta universidad, es importante hacer el relevo. Se debe fortalecer en el Consejo Superior y considera que debe ganarse un espacio a través de las decanaturas, teniendo en cuenta el concepto de Escuela Nacional.</p> <p>El Rector, indica que hace un alto reconocimiento al Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas por su representación protagónica e histórica dentro del Consejo Directivo y luego dentro del Consejo Superior de la universidad, por lo que éste se ha desarrollado en un escenario no siempre armónico, pero sí dentro de un escenario donde los intereses institucionales han sido de manera férrea y valerosa defendidos por el Vicerrector y Representante de las Directivas Académicas. No solamente en la votación, si no en la argumentación, por cuanto no ha sido un convidado de piedra, si no que ha defendido la política institucional para defender el escenario de una historia para estar recordando permanentemente cual es la retrospectiva de la organización; no dejando anclar en el pasado, de tal manera que como Rector, como Presidente del Consejo Académico y como amigo no tiene palabras si no de agradecimiento por esa representación y por ese talento en la representación de la universidad en todos los escenarios.</p> <p>Los honorables consejeros proceden a realizar la postulación en el formato establecido por la Secretaria General. El señor Rector no hace postulación y se retira por un momento para que el Consejo Académico designe a su representante.</p> <p>La Secretaria General recibe los formatos de postulación, los cuales al verificarlos tienen una única propuesta con lo cual queda realizada la designación del Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, con una votación unánime de ocho votos.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, reconoce, acepta y agradece la designación.</p> <p>El Rector, acoge la nominación y la decisión que ha tomado el Consejo Académico. Agradece y le pide argumentación al nuevo Representante ante el Consejo Superior.</p>
8.	<p><u>Programación Académica programas de pregrado y postgrado (Estrategia mediación virtual).</u></p> <p>Hace la presenta la Vicerrectora Académica y de Investigación. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>El Rector, indica que trae a consideración este aspecto por cuanto la UNAD ya incursiona en el espacio de virtualidad como una política que se viene gestionando desde hace ya varios años, esta estrategia trasciende los ámbitos nacional e internacional. Ya no hay relación directa de la vinculación que se pueda tener en una zona o centro, eso significa afianzar una cultura académica de nuestros docentes y tutores e indudablemente de nuestros consejeros sobre el énfasis de desarrollo de sus nuevas competencias y perfiles. La UNAD sigue comprometida con las regiones, el desarrollo regional y la proyección social y comunitaria como un campo de protección de la sociedad vulnerable, pero ya no marcan estrategias para una época de cambios sin que esté</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>direccionando una política para participar en un cambio de época. Este escenario fue el que la junta misional nos demandó para un trabajo que hoy viene a ser presentado al Consejo Académico en la necesidad de no darnos más espera para la puesta en marcha de esta programación académica que se presenta. Anota que no es una programación complementaria, si no una programación virtual totalmente distinta.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que es importante esta programación por que el proceso virtual es diferente al tradicional, hace referencia a los antecedentes que han servido de base para llegar al proceso virtual que se tiene hoy en día y el contexto histórico de la educación abierta y a distancia en la universidad.</p> <p>La UNAD virtual no tendrá tutores, los tutores son de las escuelas y estas seguirán siendo soberanas, por eso no se tendrá una unidad de Registro y Control aparte.</p> <p>Considera que esta es una decisión de carácter histórico y proactivo que va ayudar a la condición de megauniversidad de la UNAD. Propone que los exámenes finales sean entre el 9 y el 16 de julio.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se debe dejar lo que establece la reglamentación de los diez días.</p> <p>Indica que siendo proactivos se debe dejar los mismos días hábiles a los otros estudiantes para no tener reclamaciones en estas situaciones. Se puede revisar la norma pero se debe prevenir.</p> <p>El Rector, aclara que esto no es un nuevo CENED, lo que se está haciendo es optimizar los recursos de información de la universidad; en la condición de la atención virtual, no va a incorporar una nueva contratación virtual, pues se debe optimizar lo que se tiene en el contexto del trabajo de las escuelas.</p> <p>El estudiante virtual es virtual y sus evaluaciones deben ser virtuales; dependiendo de la programación en el caso particular de cada curso, cada escuela la determina. La ruta depende de cada estudiante, el período de las evaluaciones debe darse en el margen de la flexibilidad que permita el dispositivo, la escuela es la que determinara si utiliza diez o siete días, se le debe dar el espacio discrecional a las programaciones específicas que derivan de la programación general.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se debe dar el mismo tratamiento a un estudiante, sin comparar unos con otros según la mediación, el referente de buen servicio es el cumplimiento del reglamento estudiantil.</p> <p>La Secretaria General, señala que se deben respetar los periodos que se han determinado en el reglamento estudiantil.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, propone una modificación del reglamento estudiantil para que se adapte el reglamento a las especificidades del campus virtual, la cual presentaría al Consejo Superior.</p> <p>El Rector, indica que una de las premisas que se llevó a cabo en la junta misional fue precisamente que se cuenta con la capacidad de respuesta.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que se deben generar todas las estrategias necesarias para dar cumplimiento a esta estrategia y se compromete con los ajustes que se tengan</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bø.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>que hacer.</p> <p>El Rector, manifiesta que no se debe asumir una posición con posturas dubitativas sobre esto. La decisión es para saber si hay capacidad de respuesta, y saber con lo que se tiene, qué cursos y qué recursos, para no generar un trauma institucional.</p> <p>Preocupa que se esté volviendo problema la práctica, no se van a generar nuevas dependencias.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente señala que debe hacer un análisis profundo sobre los cursos que se tienen para hacerlo virtualmente, pero hay que determinar cuales no se pueden.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios indica que la misión no se está cumpliendo a cabalidad en la universidad, al igual que a nivel sectorial donde la UNAD esta llamada a liderar los espacios virtuales, la universidad esta en mora de establecer la frontera entre la UNAD virtual y tradicional, ha llegado el momento en que lo virtual debe ser virtual.</p> <p>Se tienen 98 cursos y se tiene un 50% de capacidad de respuesta, en 6 meses se tiene proyectado estar al 100% de la capacidad virtual en la Escuela. Por lo que en este momento se pueden ofrecer 8 programas virtuales. Las especializaciones están al 100% virtual, como es el caso de la especialización en Gerencia Estratégica de Mercados de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios.</p> <p>El Rector, precisa que la UNAD virtual no iniciaría con los programas que están definidos en la oferta académica, si no con los programas que hoy se definan. Los estudiantes serán los que provengan de la nueva matrícula de estos programas y de quienes ya hayan tomado la decisión de estos programas. Los que ya vienen virtuales y todos los nuevos que ingresen a partir del 18 de febrero.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que se tienen 77 cursos en pregrado y 45 de los cursos garantizados con tutoría virtual estarían afectando todos los programas de la escuela.</p> <p>El componente práctico se está planteando y monitoreando en los cursos para el próximo semestre.</p> <p>En concreto todos los programas estarían de manera virtual con la restricción de alimentos y regencia para estudiantes nuevos para el segundo semestre. Se excluirían por ahora.</p> <p>En la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades se acogerían los tres programas a cargo: psicología, comunicación social y filosofía. Para los cursos metodológicos se haría un mayor esfuerzo para las prácticas en radio y producción en medios en general.</p> <p>El Señor Rector pregunta sobre cómo se le garantizan a un estudiante en el extranjero las prácticas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que no es nuevo el tema ya que se ha venido tratando y se estudiará qué cursos se pueden iniciar virtualmente mientras se hace el alistamiento de los demás.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que conociendo los programas que tiene la Escuela de</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, el programa de filosofía debería estar siempre virtual teniendo en cuenta que tiene apenas un 15% de componente en laboratorio, así como el programa de psicología, pues no tiene mayores problemas; sin embargo en el caso del programa de Comunicación social sí lo reservaría porque tienen mayor componente práctico.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades indica que tanto en el programa de filosofía como en el de psicología están todos los cursos posibles manejados por campus virtual, en relación con las prácticas se puede generar un proyecto para manejarlas virtualmente, en ese sentido se excluiría comunicación social.</p> <p>El Coordinador Nacional de Educación Permanente, en torno a la observación que hace el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas en cuanto a que la programación que se hace no debe tener la lógica de la programación del sistema tradicional, señala que la programación se puede hacer a partir del momento que se hace la evaluación y se puede revisar esta evolución. No encuentra que haya nada que se debe ajustar en la reglamentación de la universidad. Esta es una estrategia de suma importancia para la universidad y el lanzamiento debe ser con instrumentos, que se diferencie del otro proceso, donde no se confunda con las otras estrategias mostrando los incentivos que se tienen. Igualmente el bachillerato hace parte de este proceso y se está trabajando para que se deje montado el bachillerato virtual para el año entrante.</p> <p>El Representante de los Docentes, señala que se debe hacer la oferta de programas y no de cursos, y en esta estrategia debe ser excluyente: ó toman uno o toman otro.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que se iba a hacer otro semestre, y por eso se habla de cursos, no de programas, por tal motivo, considera que la idea ha ido evolucionado para hablar de programas. Propone que una cosa es abrir un nuevo semestre y decir que cursos se pueden ofertar; y que otra cosa es iniciar con la UNAD virtual donde hay que definir el nuevo tipo de propuesta. No se pueden generar dudas ni desconfianzas de los estudiantes frente a lo que se va a asumir.</p> <p>Considera que la universidad nos pone de frente; hacer posibles todos los programas virtuales, pero es importante que eso se presente con una investigación clara sobre programas completos.</p> <p>Debe entenderse la UNAD virtual como un programa específico con un porcentaje de "x" cantidad de programas completos. Y de acá en adelante se hace de manera conjunta la programación. Más que aprobar una programación académica es aprobar una política académica que necesita pensarse en etapas.</p> <p>La Representante de la Escuela de Ciencias de la Educación, está de acuerdo con la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, la Escuela de Ciencias de la Educación está en proceso de preparación para sumarse a la UNAD virtual; con la seguridad de que se va a estar allí, aclara que la oferta de especializaciones de ésta escuela están ya de manera virtual.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que la UNAD es un ente autónomo, pero está en correlación con las políticas sectoriales de la educación superior, a la UNAD se le reclama que no ejerció el liderazgo en el aspecto de la virtualidad, por tanto se debe hacer visible lo que debe cumplir en la virtualidad y así lo ha exigido el consejo superior que es parte del ser de esta institución en el país; la UNAD virtual debe salir a la Universidad pública hoy después de un tiempo donde ha estado cociéndose todo este proceso.</p> <p>Dentro del concepto de programa se debe ver un concepto amplio, donde programa es un conjunto de cursos</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>donde algunos ya están virtualizados. La UNAD en los Estados Unidos tienen programas de ingeniería en línea y psicología en línea, la educación a distancia se hizo primero en programas técnicos.</p> <p>Indica que en la última reunión con el Viceministro se descubrió que es más denigrable un programa en educación a distancia con componentes presenciales y no con virtuales; así mismo harían conocer esta política a la UNAD para que participe en esta convocatoria. Donde se acepta que estén programas con un 40% de cursos pero con una estrategia de producción de cursos, se han dado cuenta es por la UNAD y toman como referente ese descubrimiento, se exhorta para que en año y medio se ha logrado tener el mayor de numero de estudiantes en un campus virtual en Colombia no se puede retroceder nunca nada nos ha quedado grande.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación manifiesta que queda claro que hay una propuesta sobre la mesa que se debe votar pero hay alternativas, en donde se pueden lanzar todos los programas de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios, así como en la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades se pueden lanzar los programas de filosofía y psicología; la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente no se pude incluir; y en la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería irían los programas de Ingeniería industrial, telecomunicación y electrónica, y alimentos y regencia no se incluirían.</p> <p>La Representante de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que el programa de inglés como programa también puede ofrecerse.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, con el tema de inglés señala que se estableció una estrategia para que sea un programa como tal y se debe proceder a ofrecerlo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se tiene la propuesta de todos los programas que se han establecido con sus características.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que los cursos que se tienen responden a 35 programas donde hacen selección de mediación.</p> <p>En este sentido y en consideración a lo anterior, se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo por el cual se establecer la programación académica de los programas de pregrado y postgrado que ofrece la Universidad en la estrategia UNAD virtual, durante el año 2008, los criterios que orientan la matrícula para la estrategia UNAD virtual y los programas a ofertar durante el año 2008 por la estrategia UNAD virtual, tal y como se establece a continuación:</p> <p>a) Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones ii. Tecnología en Gestión Agropecuaria iii. Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios iv. Tecnología en Gestión Industrial v. Tecnología en Gestión de Transportes vi. Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas y Organizaciones Comunitarias vii. Administración de Empresas viii. Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

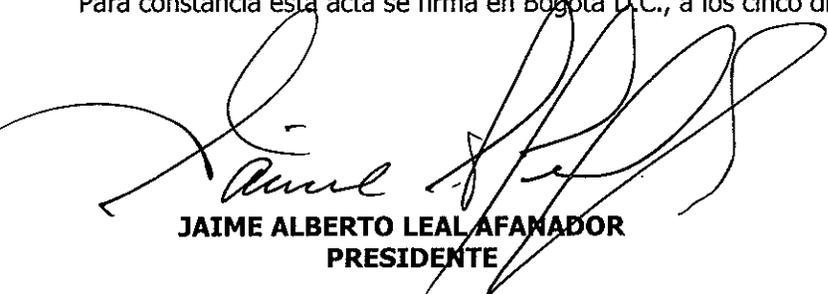
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

05 de febrero de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>b) Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Tecnología Industrial ii. Tecnología en Sistemas iii. Tecnología en Electrónica iv. Tecnología en Telecomunicaciones v. Ingeniería Industrial vi. Ingeniería de Sistemas vii. Ingeniería Electrónica viii. Ingeniería en Telecomunicaciones ix. Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales <p>c) Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Filosofía b) Psicología c) Comunicación Social <p>d) Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Especialización en Mejoramiento Genético ii. Especialización en Biotecnología Agraria iii. Especialización en Nutrición Animal Sostenible <p>El acuerdo es numerado con el consecutivo 002 de 2008.</p>
9.	<p><u>Proposiciones y Varios.</u></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, respecto al tema de opción de grado para regencia de farmacia aprobado en una sesión anterior, señala que no es práctica profesional dirigida sino curso de profundización.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los cinco días (5) de febrero del año dos mil ocho (2008).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CORDOBA GUERRERO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					